

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E - 1359 / 2009 /

COLINA, 31 de agosto de 2009.

VISTO: 1) Carta de la Fundación BANIGUALDAD, de fecha 27 de Agosto de 2009, mediante la cual solicita autorización para realizar un BINGO para el día 04 de septiembre de 2009, lo anterior a beneficio de dos Centros de Microempresarios que fueron asfaltados el 28 de julio de 2009 y que pertenecen a la Fundación BANIGUALDAD.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 Inciso 1° y 63 letra LL de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a la Fundación BANIGUALDAD, representada por la señora ISABEL ORTIZ, a realizar un BINGO para el día 04 de septiembre de 2009, en la sede social de la Población Glorias Navales, desde las 20:00 hasta las 06:00 horas.

2.- La Alcalde suscrito como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE.
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/rsch

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo

Transparencia